

LA GACETA

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 14.

TEGUCIGALPA, SETIEMBRE 30 DE 1881.

NUMERO 132.

SUMARIO.

RELACIONES EXTERIORES.—Autógrafas de los Presidentes de las Repúblicas de los Estados Unidos de Colombia, Confederación argentina, Uruguay i Chile.

GOBERNACION I JUSTICIA.—Acuerdo en que se amplía el decreto de 2 de Junio, relativo á los bienes destinados á los hospitales.—Informes de los Gobernadores políticos de los Departamentos de Comayagua i Choluteca.

INSERCIONES.—Discurso pronunciado por el Coronel Don José María Aguirre, en la noche del 15 de Setiembre.

RELACIONES EXTERIORES.

Autógrafas de los Presidentes de las Repúblicas de los Estados Unidos de Colombia, Confederación Argentina, Uruguay i Chile.

RAFAEL NÚÑEZ,

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

A Su Excelencia el Señor Don Marco Aurelio Soto, Presidente Constitucional de la República de Honduras.

Grande i buen amigo:

Por la carta autógrafa de Vuestra Excelencia, fechada en Tegucigalpa el 10 de Febrero último, me he impuesto con satisfacción de que, practicada de conformidad con las disposiciones constitucionales la elección de Presidente de la República de Honduras, i habiendo resultado electo Vuestra Excelencia para aquel alto cargo, tomó posesion de él ante el Congreso el día 1.º del citado mes.

Felicito cordialmente á Vuestra Excelencia por esa prueba de confianza que ha recibido de sus conciudadanos, i me es grato manifestarle que corresponderé siempre á sus laudables deseos, haciendo cuanto me sea dable en el sentido de mantener i estrechar las buenas relaciones de amistad que felizmente existen entre esa i esta nacion.

Haciendo votos por el bienestar personal de Vuestra Excelencia i por la prosperidad del noble pueblo hondureño, aprovecho la presente ocasion de reiterar á Vuestra Excelencia las seguridades de la alta i distinguida consideracion con que me es honroso suscribirme su deferente i leal amigo.

(F.) RAFAEL NÚÑEZ.

(F.) RICARDO BECERRA.

Bogotá, 22 de Junio de 1881.

JULIO A. BOCA,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

A Su Excelencia el Señor Presidente de la República de Honduras.

Grande i Buen Amigo. ¡Salud!

He tenido el honor de recibir la carta de Vuestra Excelencia de 10 de Febrero último, participándome que despues de sancionada la nueva Constitución política que rije al pueblo hondureño, se ha practicado la eleccion de Presidente de la República, para el primer período, i que la mayoría de sus conciudadanos le ha honrado nuevamente, con sus votos.

En contestacion, me es altamente satisfactorio asegurar á Vuestra Excelencia que procuraré estrechar las relaciones que felizmente ligan á esta República con la de Honduras.

Haciendo sinceros votos por la paz i engrandecimiento de Honduras i por la felicidad personal de Vuestra Excelencia, le ofrezco las seguridades de mi mas alta i distinguida consideracion.

(F.) JULIO A. BOCA.

(F.) BERNARDO DE IRIGOYEN.

Dada en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, á los diez i ocho dias del mes de Mayo del año de mil ochocientos ochenta i uno.

FRANCISCO ANTONIO VIDAL,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

A Su Excelencia Don Marco Aurelio Soto, Presidente Constitucional de la República de Honduras.

Grande i buen amigo:

He tenido el honor de recibir la carta autógrafa de Vuestra Excelencia, fecha 10 de Febrero último, en la que se sirve comunicarme su elevacion á la Primera Magistratura de la República de Honduras, á cuyo alte puesto ha sido Vuestra Excelencia llevado nuevamente por el voto unánime de sus conciudadanos.

En respuesta, me es en extremo grato ofrecer á Vuestra Excelencia, mis mas sinceras felicitaciones por la distinguida prueba de confianza de que le ha hecho objeto el pueblo hondureño, manifestando á Vuestra Excelencia, á la vez, que animado de sentimientos idénticos á los expresados por Vuestra Excelencia, pondré especial empeño en mantener i desarrollar las buenas i amistosas relaciones que felizmente existen entre nuestros respectivos países.

Haciendo votos por la felicidad personal de Vuestra Excelencia i por el engrandecimiento

del pueblo hondureño, me complazco en saludar á Vuestra Excelencia con mi mas distinguida consideracion.

(F.) FRANCISCO A. VIDAL.

(F.) OSCAR HORDEÑANA.

Palacio de Gobierno, Montevideo, Mayo 7 de 1881.

ANIBAL PINTO,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE. A Su Excelencia el Presidente de la República de Honduras.

Grande i buen amigo:

He tenido el honor de recibir la carta autógrafa de Vuestra Excelencia, datada en Tegucigalpa el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta i uno, con el objeto de poner en mi conocimiento que el día primero de ese mismo mes habeis tomado posesion del alto puesto de Presidente de la República, al que os habeis visto nuevamente elevado por el voto de la mayoría de vuestros conciudadanos. Al mismo tiempo teneis á bien manifestarme que miéntras ejerzais el Poder Supremo, os empeñareis en continuar cultivando i estrechando las amistosas relaciones que felizmente existen entre Chile i la República de Honduras.

Al enviar á Vuestra Excelencia mis felicitaciones por la alta distincion que habeis merecido, me es grato expresar que corresponderé á vuestros amistosos sentimientos i que procuraré estrechar los vínculos que ligan á ambos países.

Hago votos por la prosperidad de esa República i por la dicha personal de Vuestra Excelencia, i ruego á Dios que os tenga en su santa i digna guarda.

(F.) A. PINTO.

(F.) MELQUIADES VALDEERRAMA.

Dada en Santiago de Chile, á veinticinco dias del mes de Abril del año de Nuestro Señor de mil ochocientos ochenta i uno.

GOBERNACION I JUSTICIA.

Acuerdo en que se amplía el decreto de 2 de Junio, relativo á los bienes destinados á los hospitales.

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACION.

Tegucigalpa, Marzo 11 de 1881.

Siendo conveniente ampliar el decreto de 2 de Junio i el acuerdo de 20 de Julio del año próximo pasado, en sus artículos relativos á

los bienes destinados á los hospitales á fin de facilitar la ereccion i sostenimiento de tan útiles establecimientos; por tanto, el Presidente

ACUERDA:

1.º—Quedan á beneficio de los hospitales de la República los bienes correspondientes á toda fundacion piadosa, legados píos, i de cualquiera otra fundacion de igual naturaleza que exista en el país; i

2.º—Tambien se destinan para el sostenimiento de los hospitales los bienes que por falta de heredero pasan, segun la lei, á ser propiedad de la Nacion.—Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Gutierrez.

Informes de los Gobernadores Políticos de los Departamentos de Comayagua i Choluteca.

Comayagua, Julio 29 de 1881.

Señor Ministro de Gobernacion del Supremo Gobierno de la República.

Cumpliendo con la órden que por telégrafo recibí de U., paso á dar el informe que me pide.

El órden en todo el Departamento se conserva inalterable.

En todos los pueblos, cantones i caseríos están establecidas las escuelas públicas de ámbos sexos, con escepcion de mui pocos cantones, que por ser reducido el número de habitantes, no pueden plantear las dos escuelas, pero conservan la de varones.

Las Municipalidades han practicado los exámenes de sus respectivos establecimientos; i segun los informes que me han dado, i las muestras de escritura i de obras de mano que han remitido, se advierte un gran adelanto, especialmente desde que se estableció en ellas el método fonético. Lo que falta en esos establecimientos, son textos i mobiliarios, cuyas cosas no pueden suministrar las corporaciones por su escasez de recursos, i la indolencia de algunos padres de familia.

La agricultura en este Departamento, va tomando proporciones; pues á pesar de la grande extraccion de viveres para los pueblos fronterizos del Salvador i otros puntos, todavía hai trojes de maíz i de frijoles de la cosecha del año pasado, que no se han tocado; i si las lluvias favorecen á los agricultores, la cosecha será doble, como lo verá U. en el cuadro que tengo el honor de adjuntarle.

Por fortuna van convenciéndose los pueblos de que solo por medio del trabajo pueden mejorar; i todos sus habitantes están dedicados con interés á sus respectivas labores.

Los caminos se repararon lo mejor que se pudo; pero las lluvias i el gran arreo de ganado que ha habido, ha vuelto á ponerlos en mal estado. Sin embargo, i para evitar peligros á los viajeros, he dado órdenes para que se compongan inmediatamente todos los malos pasos.

En cuanto á mejoras, no ha habido mas en los seis meses trascurridos del presente año, que la de haberse colocado un puente de madera en el rio de Rancho Grande, camino de Esquías.

Tal es, Señor Ministro, lo que por ahora tengo que informar á U.; i al hacerlo, me queda el placer de repetirle su atento i seguro servidor.

FRANCISCO BARDALES.

Choluteca, Agosto 19 de 1881.

Señor Ministro de Gobernacion del Supremo Gobierno de la República.—Tegucigalpa.

Cumpliendo lo prevenido en el acuerdo Supremo de 6 de Julio de 1878, vengo á dar el informe detallado, del Estado actual, moral i material, de los pueblos del Departamento que tengo el honor de gobernar.

MORALIDAD.

La nueva Lejislacion que ha establecido penas á las faltas i delitos de mayor á menor en su grado, ha venido á morijerar las costumbres de los pueblos: se acata la lei i la autoridad, i no se cometen graves delitos que ántes de ahora ocurrían con frecuencia en todo sentido; obra la tranquilidad i buena armonía entre el poder municipal i sus vecinos, i están unos i otros entregados á sus tareas, cada cual en su puesto. Las autoridades administran justicia con observancia de la lei, sin darle su completo desarrollo á ésta, á causa de que su comprension se hace difícil en los pueblos, porque carecen de personas entendidas i apenas hacen en favor del bien público lo que pueden con su influencia autoritaria.

SALUBRIDAD.

Ninguna epidemia se nota en estos pueblos, solamente en el puerto de Amapala desde principios del mes de Mayo que se desarrolló la fiebre amarilla, causando algunos estragos. Han fallecido de treinta á cuarenta individuos, la mayor parte pertenecientes á la guarnicion de servicio activo, i gracias á la Junta de Sanidad i á las autoridades que se han esforzado por el bien de la humanidad, sino habria sido mas calamitosa la situacion epidémica. Por últimos datos recibidos, va desapareciendo esta peste mui paulatinamente i se han salvado varias personas que fueron atacadas. En otros pueblos, mui lijeramente se ha hecho sentir la viruela al comenzar las lluvias; mas como no fué de la mala, sino de la que llaman vulgarmente loca, á la fecha ha desaparecido por completo.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Este ramo ha mejorado: los planteles están servidos con regularidad, los Directores, si no competentes, por lo ménos llenan su cometido, segun la condicion del pueblo i pension de que gozan, esto por que las rentas municipales no producen lo suficiente; i mal dotado este empleado, no podrá encontrarse de superiores conocimientos para reemplazar aquellos.

La Gobernacion ha puesto en práctica desde el año próximo pasado el método de lectura fonética, mandada observar por disposicion suprema: ha procurado mantener una disciplina constante, para que las autoridades no descuiden su celo; i últimamente ha hecho venir del exterior doscientas docenas de textos para la enseñanza de la juventud, que se han distribuido en proporcion entre todos los muni-

cipios, i satisfecho su valor cada cual, de los pequeños fondos que administran.

El 1.º de los corrientes á las diez a. m. tuvo lugar la apertura del "Liceo Republicano" en esta ciudad. Su Director el Licenciado Don Pánfilo Estrada, se obligó por un contrato con el Municipio, á dar segunda enseñanza, esto es, á los alumnos que reciba instruidos en primeras letras: darles lecciones prácticas i teóricas en jurisprudencia, gramática &c. &c., á fin de que puedan desempeñar una Secretaria ó Preceptoría de que tanto se carece en los pueblos.

Para jeneralizar la enseñanza de que se hace mencion, espadí una circular escitando á los municipios para que mandasen de cada pueblo un jóven aprovechado en primera enseñanza, pagando una pequeña suma de los fondos municipales, i otra los padres ó tutores, para ayudar á los gastos que naturalmente deben hacerse cada mes: este jóven se mantendrá interno en el Liceo: hasta hoi se cuentan venidos de los pueblos no mas que seis por escasez de recursos, como lo han manifestado oficialmente los municipios.

En la ciudad de Nacaome, por disposicion de las autoridades, i con la aprobacion de este Gobierno Político, debe instalarse una escuela normal en todo el mes en curso. Su Director es Don José Cisne, ofreciendo dar primera i segunda enseñanza. Es de esperarse un buen resultado de este plantel, porque su institutor es competente, i la Municipalidad empeñada desea cumplir un deber.

AGRICULTURA.

Las lluvias por esta costa han sido de lo mejor: los frutos se cosecharán con abundancia en el presente año. La aparición del chapulin, que cundió en su principio en algunos pueblos, no hizo daños como se esperaba, en razon á que los frutos comenzaban á desarrollar; i aunque recibieron daño, volvieron á su estado normal. Se han perdido algunas pequeñas haciendas de caña de azúcar, lo mismo ha sucedido con el plantío de café, i se cree estar repuesto por haberle sembrado los agricultores, con mayor esmero, i con mas abundancia.

En este litoral hai terrenos mui fértiles para cultivar toda clase de cereales; mas hai la desgracia que se carece de recursos, i no estar reglamentado el servicio de operarios, de suerte que, los hacendados de café, tienen que solicitar peones á otros Departamentos, i muchas veces á la vecina República de Nicaragua.

Los productos naturales que existen en las florestas de esta costa, son de algun interés: hai maderas de caoba, cedro, ronron, mora, i otras de inferior apariencia, que no se han podido agotar por mas que se ha esportado este último palo al extranjero en gran número de toneladas, dejando una pequeña utilidad á los vecinos mas inmediatos, porque se hace pagar por su extraccion un módico impuesto municipal.

CAMINOS I OBRAS PÚBLICAS.

Se han compuesto los caminos nacionales, en su mayor parte; no obstante lo difícil que son estos trabajos en la estacion de invierno,

he librado órdenes para que en todo el presente mes se terminen.

En el deseo de mejorar las vías de comunicación, se ha ordenado por este Gobierno Político, la composición del camino que conduce de esta ciudad á la de Nacaome, cuyo tránsito desde tiempos inmemoriales nunca se habia compuesto. Se terminará en el presente mes, quedando verdaderamente carretero.

El Triunfo, San Isidro i San Antonio de las Flores, son los pueblos que no tienen cabildo, porque su fundacion es muy reciente i carecen naturalmente de recursos; no obstante, el primero tiene alistados sus fondos para dar principio á edificarlo en la estacion seca. Los demas pueblos, á cual mas, á cual ménos, tienen sus cabildos en buen estado porque se han reparado, notando que en San Marcos de Colon, en cuatro meses, han construido su cabildo desde la primera piedra, siendo de cuarenta varas, con un servicio público cumplido, i su presidio. Esto prueba abnegacion i patriotismo, tanto de las autoridades como de los vecinos, que en tan breve tiempo han edificado una obra que bien merecia un año de trabajo.

Llamo la atención del Supremo Gobierno, para que si el Erario nacional, de algun ramo que se destinara, pudiera subvencionar las escuelas de algunos pueblos de mas escasos recursos que existen en el Departamento, sería un beneficio, porque no pueden sostener los municipios dos planteles, i los pocos vecinos apenas adquieren los medios para la subsistencia; la Gobernación penetrada de estos antecedentes, muchas veces es tolerante i no hace mas que hacer esfuerzos sobre lo imposible, compadeciendo mas bien el que las autoridades i padres de familia anhelan por la enseñanza, i no puedan atender ni á sus peculiares necesidades; tal es la situación de exhauster, que obliga á que la instrucción pública no sea generalmente cumplida en los pueblos.

Sírvase Señor Ministro, dar cuenta con lo espuesto al Señor Presidente, i aceptar, entre tanto, los respetos i consideraciones con que me suscribo su atento servidor.

V. WILLIAMS.

INSERCIONES.

Discurso pronunciado por el Coronel Don José María Aguirre, en la noche del 15 de Setiembre.

SEÑORES:

Si yo viniera aquí para pronunciar un discurso de academia, comenzaría pidiéndolos perdón por el atrevimiento de querer hacer oír mi voz desautorizada i baladí, despues de que habeis escuchado, con el corazón rebosando de patriótico entusiasmo, las magnificas i esplendorosas oraciones que no hace mucho llenaban este recinto, i que el eco recojia para ir las á repetir fielmente por todos los ámbitos de la América Central: ponderaría con frase altisonante, i en ello no haria mas que un acto de justicia, la palabra elocuentísima i sentida de los distinguidos oradores que acabais de oír, al par que con artística i afectada modestia trataria de rebajar los escasos méritos de la mía, de suyo pobre, oscura i desaliñada, tan imperfecta por la forma, como estéril i vacía

por el concepto: luego me mostraria asombrado de mi propia temeridad, i trayendo, sin mas preámbulos, á cuento, la insólita i incommensurable grandeza del asunto que en este dia inmortal tiene reunido en los palacios del pueblo, al patriotismo centro-americano; empuñaria resueltamente mi varilla de májico, heriria con ella la tierra, articulando frases de misterio, i haria comparecer ante vosotros i ante mí, las sombras venerandas de los ilustres próceres de nuestra independencia, para que vinieran á posar su mano invisible sobre mi corazón i sobre mi frente, i á fortalecer mi espíritu con sus jenerosos ideales, sus magnánimos sentimientos, su santa i nobilísima inspiracion.

Pero, Señores, ya que no soi orador, ya que no me es dado arrobaros con rasgos de elocuencia i de armonía, prescindo de buen grado de las formas clásicas del discurso, i renuncio á espesarme en ese lenguaje de humildad sospechosa i de estilo académico i rebuscado, para mostraros sencillamente lo que significa, lo que vale para mí el 15 de Setiembre de 1821, la importancia que atribuyo á aquella histórica i perdurable fecha en el rol de la civilizacion, i las promesas, las santísimas promesas que guarda para lo porvenir.

Permitidme, sin embargo, Señores, que apesar de la sencillez que ha de caracterizar mi discurso, caiga en la tentacion de exornar su principio con un rasgo que talvez os parezca de puro é inoportuno clasicismo: ¿I qué mucho, si pecado es, que lo cometa yo, cuando soi un tan gran pecador, i cuando ya he dado de ello sobrado testimonio, con el solo hecho de encontrarme en esta respetabilísima tribuna?

Hace poco leia yo el notable prefacio que un ilustre estadista americano puso al frente de un libro monumental, que vosotros debeis conocer i que seguramente apreciáis en todo su valor. Ese libro, que está, á mi humilde juicio, destinado á ser uno de los faros que deramen mas luz en el sendero por donde marchan ya las modernas sociedades, se intitula: "Conflictos entre la religion i la ciencia." ¡Luz! mas luz! Son las palabras con que comienza dicho prefacio, recordando las que pronunciará en su última hora el inmortal autor del "Fausto," oportunamente repetidas por el sabio Littré, jefe de esa escuela avanzadísima que, con el nombre de filosofía positivista, ha principiado ya á fijar los verdaderos derroteros de la humanidad. Si: ¡luz! mas luz! clamaba en tono profético el gran poeta alemán, hallándose entre la vida i la muerte, sintiendo que su máquina humana se rompía, i ardiendo en deseos infinitos de anticiparse á penetrar con su ávida mirada en ese mundo de los ensueños delirantes, en ese horizonte sin límites, en ese abismo insondable de la plenitud del ser ó del no ser, en ese inmenso océano sin playas, que la mezquina palabra del hombre ha creído poder llamar con la voz incomprendible i misteriosa de—Eternidad. ¡Luz! mas luz! pedía tambien, no ménos inspirado, el eminente discípulo de Augusto Comte, no para penetrar en regiones imaginarias i descubrir arcanos vedados, sino para desvanecer en lo posible las oscuridades que pueblan aun de fantasmas el camino real de la vida. I con ellos, i ántes que ellos, habian pedido luz, mucha luz, Ajax, el soldado inmortal, i Diógenes, el antiguo filósofo de la naturaleza. Pues bien: yo, desde las sombras calijinosas que envuelven mi espíritu, invoco así mismo la luz, ¡siempre la luz! para entrar, con paso tímido i vacilante, pero sin riesgo de perderme, en el vastísimo campo de la filosofía de la historia, i desarrollar ante vuestra mirada perspicaz un cuadro azar rico i maravilloso por su fondo, aunque débil i embrionario por su colorido.

¿Qué grande, Señores, qué admirable facul-

dad es la memoria! ¿Qué sería del hombre, qué sería de la ciencia, qué sería del progreso, sin ese portentoso atributo de nuestro ser? Dadme la organizacion mas perfectamente acabada para sentir, la voluntad mas libre para querer, la intelijencia de un Dios para pensar, i apagad, si podeis, en ese ser imposible el don de los recuerdos. ¿Qué os queda? Ya lo veis: un monstruo informe, lóbrego i sin destino, un ser contradictorio, nulo, que hice bien en apresurarme á llamar imposible. Con cuánta razon la filosofía, en sus cabilaciones metafísicas, estraviada tal vez i queriendo marchar á tientas i sin brújula por los mares ignotos de un mundo á que ha dado ser la fantasía, partiendo de los hechos cuya lei no acierta á comprender, ha tomado ese fenómeno singular de la memoria para llegar á la deducción de la existencia de un ser hipotético, con vida propia é independiente del humano organismo! Así el mundo antiguo, en sus ponderosos esfuerzos por aclarar los secretos impenetrables de la naturaleza i los misterios de la vida; en una de las mas elevadas i filosóficas teogonías que ha podido inventar el injenio del hombre; en la bella, riente i poética teogonía del archipiélago que bañan los mares Jónico i Ejeo, hizo de la memoria una divinidad, á quien consagró templos, holocausto i altares, bien así como colocó á la historia entre los sacros númenes del Parnaso.

Hé dicho, Señores, que la bella i poética teogonía helénica es una de las mas filosóficas de que nos dan noticia los anales de todos los tiempos, i en ello estoi seguro de que convendréis conmigo. Por eso aquel culto, i por ser en mucho el de la razon i el de la naturaleza, aunque se le juzga muerto i sepultado, vive todavía, con vida inmortal, en el seno de nuestra moderna civilizacion, con vida mas grande, mas espiritual i mas pura. ¿I qué otra cosa es hoy, i qué otra cosa significa para nosotros la historia, que es como si dijéramos—la memoria de la humanidad, sino un númen, sino una religion, sino un templo, donde todos los dias nos presentamos á orar fervorosamente, á evocar los manes de los que nos precedieron en el laberinto de la vida, á contemplar los hechos impercederos, que reasumen i simbolizan nuestros triunfos i nuestras caídas, á deducir preceptos, mas ó ménos discretos, que puedan servir en lo presente i en lo futuro para adelantar la constante, la indefinida, la perenal labor de nuestra existencia? I aquí es precisamente á donde queria venir á parar, pues intento nada ménos que caracterizar, con el auxilio de la historia, el hecho capital de nuestra emancipacion, de nuestro nacimiento político, trayendo á nuestra ilustrada consideracion lo que ese hecho representa en sí mismo, i sus complejas, léjicas i virtuales trascendencias; i al hacerle así, es mi deseo producir, no ya el análisis frío i cruento de la severa crítica, sino el homenaje religioso i puro, rendido devotamente en el santuario incorruptible de las ideas, en el altar immaculado i sacrosanto de la Patria.

El 15 de Setiembre de 1821, la mas gloriosa de nuestras efemérides, simboliza para los centro-americanos, no solamente el suceso inmortal de nuestra autonomia é independencia, sino que comprende la abjuracion de un sin número de errores elementalísimos que eran como el alma de las instituciones de la metrópoli, i la magnífica apoteosis de otros tantos principios nobles i fecundos sobre que descansan todas las Repúblicas americanas. De entre esos errores, que en su mayor parte subsisten todavía incólumes en la nacion española, á despecho de sus mas dignos, ilustres i jenerosos hijos, descuellan los cuatro siguientes: la reyesad, la aristocracia, la esclavitud i la inquisicion; i bastarian ellos por sí solos, para que bendijéramos i glorificáramos el venturo-

so día en que salimos del estado miserable de colonos, para reivindicar derechos sacratísimos é investir á nuestra jóven patria con la brillante púrpura de la soberanía.

Por demas estaria engolfarme en este momento en cuestiones trivialísimas de derecho público, para buscar con afán importuno la razon justificativa de nuestra independencia, cuando basta i sobra para el objeto invocar el hecho mismo, consumado felizmente i sin contradiccion por el voto unánime de lo que fuera un día *reino de Guatemala* i que pasó á ser luego *república de Centro-América*. I como no es mi intento formar aquí el complicado i enojoso proceso de todos los crímenes é injusticias con que nos abrumára la antigua madre patria; pues quiero dejar á la imparcial historia el discernimiento cumplido de los cargos, me limito a regocijarme con vosotros i á saludar con la mas pura efusion de mi alma la refulgente aurora de nuestras libertades, i á esa augusta bandera, emblema de nuestra patria nacionalidad.

Tampoco me propongo distraer por mucho tiempo vuestra benévola atencion, haciendo resaltar la importancia que en sí mismo i por sí mismo encarna el hecho capital de nuestra Independencia. La palabra lo dice i lo explica todo. Los pueblos, lo mismo que los individuos, tienen su mayoría de edad, i cuando llegan á ella, natural es que quieran manejar sus propios intereses, ser dueños de su albedrío, elaborar su porvenir, tener la responsabilidad de su destino. Menester es hallarse tocado de imbecilidad ó haber caído en una profunda degradacion moral, para preferir á tales beneficios la vida ruina é incompleta del papillaje. Los pueblos coloniales son como los individuos que están en tutoría, con la desventaja de no tener un derecho reconocido para cambiar ó residenciar al tutor. Las naciones no tienen leyes escritas sobre esto: la naturaleza las tiene grabadas en el corazon humano; pero en un lenguaje que solamente saben leer los oprimidos. Los opresores no reconocen otro derecho que el de la fuerza; ni el mundo otra justicia que la del *facto*. Por mi parte, si la España hubiera sido i fuera aun la primera nacion de la tierra, por su poder, su ilustracion i sus virtudes, la admiraría en España i detestaría su forzado dominio en América. ¡Qué hermosa es en sí misma i por sí misma la independencia! ¡Oh libertad! ¿quién no la ha de amar?

Pero ya dije que no quiero ocupar especialmente vuestra atencion sobre esta particularidad, i voi á concretarme á esos que he llamado errores elementales de las instituciones españolas, sin que sea mi ánimo apostrofar en tono amargo i declamatorio á un gran pueblo, digno por muchos títulos de mi amor i de mi respeto. Errores los he llamado, por no usar de dureza en los términos, dándoles un calificativo mas gráfico, i he dicho que son: la *monarquía*, la *aristocracia*, la *esclavitud* i la *inquisicion*.

Todos vosotros, Señores, sabéis muy bien lo que es en principio la monarquía, relegada hoy para una gran parte del mundo, i en especial para la América, á la rejion de los fantasmas. Muy buenas razones tendrán acaso los que se afanan por sostener i perpetuar en la vieja Europa una institucion semejante; pero yo, que no alcanzo esas razones, i que tuve la dicha de nacer en una tierra de donde se fueron los reyes, no puedo ni podré transijir nunca con la idea de un hombre colocado sobre los destinos de un pueblo, á quien manda i gobierna por derecho de familia, ni con la idea de una nacion ligada perpétuamente por los deberes ineludibles de la obediencia i de la servidumbre respecto de una dinastía privilegiada. Un rei, un hombre, de todo punto inviolable en su persona é irresponsable en absoluto por sus actos, es i será siempre para

mi un ser colocado fuera de las condiciones racionales de la humanidad; una aberracion! un absurdo viviente! un monstruo! ¿I qué se podrá decir de un pueblo, erijido en patrimonio de una familia i legado de padres á hijos como se lega una hacienda, un hato de ganado? Señores: bendigamos el 15 de Setiembre de 1821, en que dejamos de ser parte integrante de una nacion constituida todavía en heredad.

La aristocracia es la segunda de esas instituciones, cuyo orijen se remonta á los tiempos mas lejanos i oscuros de la historia. La primera que yo encuentro la veo surgir de la India, ostentando los atributos de una obra de la Divinidad. ¿Qué tal fué necesario inventar, para que prevaleciera la injusticia i el desequilibrio social contra las santas leyes de la naturaleza! Habia en aquellas dilatadas rejiones del Asia, que bañan las sagradas aguas del Ganges i del Indo, un pueblo numerosísimo, dividido en cuatro clases perfectamente separadas unas de otras: la primera la componian los brahmanes, nacidos, segun el mito religioso, del divino i poderoso aliento de Brahma; i esta era la clase sacerdotal, que tenia el exclusivo privilegio de ejercer el gobierno espiritual i temporal, de imponer la lei, de distribuir la justicia, de dirigir la conciencia, de componer las liturjias, de preparar los holocaustos, de custodiar los tesoros secretos de la ciencia, de intermediar en las relaciones de la tierra i del cielo, de disponer de las cóleras de Siva, como última sancion de los preceptos emanados de su infalibilidad: la segunda era nacida de los muslos de los brazos de Brahma; i esta era la clase de los guerreros, encargada inmediatamente de proteger al pais contra las invasiones i merodeos de los vecinos, de llevar el hierro i el fuego adonde quiera que lo ordenaban los pontífices de la Pagoda, de imponer á las masas obediencia pasiva é inquebrantable silencio, de ejecutar ciegamente la lei, de sostener los derechos inviolables, las personas sagradas i las voluntades absolutas de los brahmanes: la tercera habia nacido de los muslos de las piernas de Brahma; i esta era la clase de los artesanos, de los pastores i de los que labraban la tierra para subvenir á las exigencias del culto i á las necesidades reales ó facticias de los sacerdotes i de los guerreros: la cuarta habia nacido de los pies de Brahma; i esta era la clase de los esclavos, que tenia la mision infelicísima de soportar los trabajos mas pesados i rudos en asistencia de la tercera, como si dijéramos hoy—la acémila i el buei; que ejecutaba las labores consideradas viles; que realizaba con su trabajo perenne esas obras maravillosas de escavacion de montañas, de inmensos santuarios de momias i de fetiches ruines, monumentos incomparables, aunque gruesos i uniformes, cuyos restos atraen todavía la admiracion de nuestra edad; que llevaban sus cuerpos desnudos, su piel desgarrada por el infame látigo, sus carnes quemadas por el hierro encandecido, su espíritu embotado i abyecto, i el corazon oprimido i asateado por todos los dolores, por todas las amarguras, por todas las desesperaciones... Qué cosa mas infeliz, mas miserable, mas desastrosa pudiera imaginarse que la esclavitud? ¿puede dárse algo mas bajo en la escala social? Pues bien: allí estaba todavía el paria, que habia surjido del polvo que se levantára un día sobre la tierra en pos de los pasos ajitados de Brahma. Imaginad, si podeis, la horrible existencia de aquel ser excepcional, maldecido, réprobo, inmundo, que infictionaba con su aliento, con su contacto, con su mirada, aun mas que pudieran el leproso, el cojido de la peste negra i el fabuloso basilisco; que vivia retirado en las oscuras grietas del escarpado monte, en los profundos antros de la tierra, en el fondo inaccesible de los bosques seculares, en sociedad con las fieras i con los reptiles venenosos; que huia desatantado, lo-

co, de la mirada de los otros hombres, quienes podian herirlo, matarlo donde lo encontraban; que tenia por enemigos implacables, fieros, crueles, hasta á los mismos esclavos; que se le consideraba, en fin, como un usurpador de los beneficios de la naturaleza, fuera de las condiciones de la humanidad, inferior á las bestias mas inmundas, relegado á la última i mas vil escala de la creacion. ¡Oh! ya lo veis: no es esto todavía: mi palabra es impotente, mi pensamiento oscuro, mi imaginacion estéril: yo no puedo definiros al paria. I admiraros de una cosa: los brahmanes tenian poder para arrojar á un individuo de la comunión social, declarándolo escluido, desheredado, abandonado del influjo protector de la Divinidad, para pasar á la clase maldecida de los parias.

Hé aquí, Señores, los orijenes de la casta: hé aquí los orijenes de la aristocracia, que si bien ha sido modificada en los tiempos modernos por la gracia redentora del Verbo divino de la civilizacion, todavía encarna, todavía significa la desigualdad, la tiranía, el odioso privilegio, i tiene como fundamento principal el simple hecho del nacimiento; siendo de notar que un aristócrata se considera mas noble, cuanto mas lejano está del punto de partida de su nobleza. ¡Rara, absurda, inexplicable anomalía! Entre un padre ó un abuelo, á quien quiero suponer ennoblecido por su talento, por sus virtudes ó por sus hechos famosos; i un hijo ó un nieto del mismo, que nada, absolutamente nada ha podido ni querido hacer para ilustrar sus heredadas ejecutorias, ¿quién es parece que es tenido por mas noble? El mundo aristocrático resuelve sin vacilar: desprecia talvez al primero i prodiga su favor i sus respetos al segundo. Bendigamos, Señores, otra vez el 15 de Setiembre de 1821, á cuyo aparecimiento hayó, como huyen de la luz del día las aves nictálopes, la menguada, la indigna, la oprobiosa institucion de la aristocracia.

La esclavitud, que procuramos ya definir lijeramente á grandes rasgos, al hablar de las clases sociales de la antigua India, es otro de los grandes, de los monstruosos absurdos, ó mas bien de los horriblos crímenes que formaban la complicada trama de las instituciones políticas i sociales de la metrópoli española. ¡Absurdo! ¡aberracion! ¡terror! ¡crimen! que todavía conserva la España en alguna de sus colonias de ultramar, no obstante esto para que se llame nacion civilizada i cristiana; pero que nosotros los bárbaros de América, los hijos de los encomenderos, arrojamos con horror, luego de ser independientes, á las profundas sentinas de la historia.

Los pueblos antiguos, i aun los de la edad media, condenaban á la esclavitud á sus prisioneros de guerra que no eran rescatados: los pueblos modernos, ayer no mas, se proyectan de sus esclavos yéndolos á comprar ó á plajiar á las costas mediterráneas i atlánticas del Africa, valiéndose frecuentemente de los ardides mas inicuos i de las traiciones mas abominables. Las vastas rejiones de la Etiopia, de la Numidia, de la Guinea, de la antigua Mauritania, eran los ricos é inagotables viveres de ganado vipedo, cimarron, mostrenco, á donde los hombres civilizados é hijos del Evarjelio iban á buscar los instrumentos que necesitaban para hacer brotar la mies de los campos i para estraer el oro de las entrañas de la tierra. Si en el primer caso no se halla justificacion, menester es confesar que en el segundo se llegó al período áljido del crimen.—(Continuará.)

AVISOS.

El suscrito en el propósito de trasladarse á la República de Nicaragua, replica á sus deudores i acreedores, liquidar, i cancelar sus cuentas respectivas. Tegucigalpa, Setiembre 7 de 1851.

BENJAMIN VALLE.

TIPOGRAFIA NACIONAL.—CALLE REAL.